VILLA DE REYES
SAN LUIS POTOSÍ / 2018-2021

REGISTRO: VDR-OPDU/LUSC038/2021
ASUNTO: LICENCIA DE USO DE SUELO
VILLA DE REYES, S.L.P., 09 DE MARZO DE 2021

FRALEGO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
CORDILLERA ORIENTAL N°. 401
LOMAS 2ª. SECCIÓN SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
PRESENTE.-

AT'N: FRANCISCO LEOS VILLALBA
ADMINISTRADOR ÚNICO

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD INGRESADA A DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO EN LA QUE REQUIERE SE EXPIDA LA **LICENCIA DE USO DE SUELO HABITACIONAL** PARA UN PREDIO UBICADO EN **CALLE SAN IGNACIO N° 339 FRACCIONAMIENTO SANTA CRUZ** EN ESTE MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:

I.- ANTECEDENTES

1.1.- DATOS GENERALES DEL PREDIO

A) UBICACIÓN

SAN IGNACIO N° 339 FRACCIONAMIENTO SANTA CRUZ, VILLA DE REYES, S.L.P.

B) SUPERFICIE:

SUPERFICIE DEL TERRENO: 102.34 M^2.

C) TENENCIA DE LA TIERRA Y CLAVE CATASTRAL: 50-01-29-008-050

D).- USO DE SUELO SOLICITADO

EL USO DE SUELO SOLICITADO PARA EL PREDIO ANTERIORMENTE DESCRITO, ES PARA USO: **HABITACIONAL.**

II.- DICTAMEN

POR LO ANTERIORMENTE SEÑALADO Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 271 FRACCION VIII, 275, 277, 278, DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES, S.L.P., OTORGA LA LICENCIA DE USO DE SUELO PARA EL PREDIO DESCRITO ANTERIORMENTE BAJO LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES Y REQUERIMIENTOS:

1.- NORMATIVIDAD

18/03/21
David Leos

A) USO DEL SUELO

EL USO DE SUELO PERMITIDO PARA EL PREDIO SERÁ: **HABITACIONAL**